



RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, DEL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DE COMISIONES DE SERVICIO PARA LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE JEFATURA DE ZONA EN LA INSPECCIÓN EDUCATIVA.

Mediante Resolución de 22 de septiembre de 2016, del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, se convocó el proceso para la asignación en comisión de servicios de las funciones de Jefatura de Zona en la Inspección Educativa.

De acuerdo con el punto sexto de la convocatoria, el Director de Gestión de Personal hará pública en la página web del Departamento la Resolución de adjudicación definitiva de la convocatoria.

Tras la publicación de la Resolución Provisional se ha presentado una reclamación dentro del plazo establecido. La Comisión de Valoración ha analizado la documentación aportada por el interesado y ha admitido su reclamación, modificando la puntuación correspondiente al apartado de experiencia en jefatura de zona.

Por todo ello, vista la propuesta de Resolución que ha presentado la Comisión de Valoración,

RESUELVO

Primero.- Asignar las funciones de jefatura de zona en comisión de servicios, para un periodo de dos años, prorrogable por otro periodo de dos años previa evaluación positiva del trabajo desarrollado, según lo establecido en la Resolución de 22 de septiembre de 2016, a las personas y en las zonas siguientes:

ARABA 1:	Juan Mesanza, Ricardo
BIZKAIA 1:	Etxebarria Etxebarria, Xabier
BIZKAIA 2:	Valencia Monreal, Eduardo
BIZKAIA 3:	Bonet Romero, Manuel
BIZKAIA 4:	Fernández Oregui, Maria Carmen
GIPUZKOA 1:	Fernández Gutiérrez, José Antonio
GIPUZKOA 2:	Eguizabal Luzuriaga, Fco. Javier
GIPUZKOA 3:	Unamuno Arruti, M. Agurne

Segundo.- La fecha de efectos de esta asignación de funciones será el día 1 de diciembre de 2016.



Tercero.- Hacer pública esta Resolución en la página web del Departamento de Educación, junto con los resultados definitivos de los solicitantes, recogidos en el Anexo I.

RECURSOS

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán presentar Recurso de Alzada ante la Viceconsejera de Administración y Servicios en el plazo de un mes partir del día siguiente a su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de noviembre de 2016

KONRADO MUGERTZA URKIDI
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL

